



## **Beneficios para solicitantes de asilo en espera de un permiso de trabajo**

*Nota: La regla de “Carga pública” no aplica a solicitantes de asilo ni a personas asiladas. Recibir ayuda para atención médica, alimentación, vivienda u otras necesidades no afectará a su capacidad para obtener la tarjeta verde con estatus de asilado. Obtenga más información en <https://protectingimmigrantfamilies.org/know-your-rights/>.*

Si ha solicitado asilo y tiene un recibo del gobierno federal (Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos, USCIS) con su número con letra “A”,

*O BIEN*

Si tenía un permiso de trabajo, ese permiso de trabajo ha caducado y usted está esperando que se le expida un nuevo permiso de trabajo, puede tener derecho a los siguientes beneficios:



### **Atención médica**

#### **Para embarazadas y niños/adolescentes (menores de 21 años):**

Puede obtener todos los beneficios de MaineCare para las visitas al médico, medicamentos u hospitalización. Presente su solicitud en su oficina local del DHHS o hágalo por Internet en My Maine Connection.

#### **Para todos los demás:**

**Emergency MaineCare:** Puede obtener los beneficios de Emergency MaineCare. Solamente paga los servicios médicos que se necesitan para estabilizar un problema de salud grave en una emergencia.

#### **Clínicas y hospitales:**

Usted tiene derecho a recibir la atención médica que necesita en cualquier hospital de Maine, aunque no pueda pagar. Según sus ingresos y el centro médico, puede obtener

atención gratuita o descuentos por escala móvil para ayudar a cubrir los costos de la atención. Para averiguar qué servicios están cubiertos, llame al hospital. *Para obtener más información o ayuda para presentar su solicitud, también puede visitar el sitio web de [Consumers for Affordable HealthCare](#) (Ayuda para Consumidores de Atención Médica Asequible) o llamar a su línea de ayuda al 1-800-965-7476.*

Si no puede obtener seguro médico, hay clínicas gratuitas y centros médicos comunitarios que pueden brindarle servicios de salud básicos de alta calidad a bajo costo o gratuitos. Esas clínicas también brindan descuentos en base a los ingresos de la unidad familiar.

### **Si no tiene seguro médico:**

#### **Recursos en el área de Portland:**

- CarePartners: A las personas sin seguro que viven en los condados de Cumberland, Knox, Lincoln, Waldo y York esta organización las vincula con servicios de salud.
  - Llame al 1-877-626-1684
- Coverage Team (Equipo de Cobertura) en MaineHealth: Para inscribirse en un seguro u obtener más información sobre la atención gratuita.
  - Llame al 1-833-284-8816
- Greater Portland Health (Salud para el área metropolitana de Portland)
  - Diversos centros de atención en el área metropolitana de Portland
  - Llame al 207-874-2141 para obtener más información
- Portland Community Free Clinic (Clínica comunitaria gratuita de Portland)
  - 39 Forest Avenue, Portland
  - Llame al 207-874-8982

#### **Recursos en el área de Lewiston:**

- Clínicas con escala móvil de tarifas:
  - CCS B Street Health Center, 57 Birch Street en Lewiston; llame al 207-753-5400
  - CCS Second Street Pediatric Dental Center, 60 Second Street en Auburn; llame al 207-755-3456
  - Western Maine Family Health, 16 Depot Street en Livermore Falls, Suite 300; llame al 207-897-4345
- Free Women's Health Clinic (para embarazadas y padres de familia), 87 College Street en Lewiston; llame al 207-577-1165

126 Sewall Street, Augusta, Maine 04330-6822  
Teléfono: (207) 626-7058 Fax: (207) 621-8148  
[www.maineequaljustice.org](http://www.maineequaljustice.org)

- New Mainers Public Health Initiative , 276 Lisbon Street, Suite 280, en Lewiston; puede darle información y ayuda a nivel local. Llame al 207-241-0546

### **Recursos en todo el estado:**

A fin de obtener más información sobre la elegibilidad para recibir atención médica, comuníquese con la Ayuda para Consumidores de Atención Médica Asequible (Consumers for Affordable Health Care). Puede llamarlos al 1-800-965-7476.

Para obtener una lista más larga de los centros de salud en Maine, visite el sitio web de la Asociación de Atención Primaria de Maine (Maine's Primary Care Association).



## **Alquiler y otras necesidades básicas**

### **Programa de Asistencia para Alquiler de Vivienda en Maine/Programa de Asistencia de Emergencia para Alquiler:**

Usted puede obtener ayuda para pagar su alquiler a través del Programa de Asistencia de Emergencia para Alquiler de Maine (Maine Emergency Rental Assistance Program). Se trata de un programa de respuesta a la crisis del COVID que se estima estará disponible al menos hasta finales de 2022.

Hay información sobre el programa en muchos idiomas en el sitio web del Departamento de Vivienda del Estado de Maine (Maine State Housing). Desplácese hacia abajo para seleccionar su condado y solicite esta ayuda.

Este programa puede pagar:

- Alquiler actual y vencido
- Servicios públicos actuales y vencidos, así como costos de energía de la vivienda (incluido servicio de Internet en algunas circunstancias)
- Costos de mudanza y reubicación

Si vive en Portland, South Portland, Westbrook o en cualquier otro lugar en el Condado de Cumberland, usted puede solicitar beneficios directamente a la organización Prosperity Maine (Prosperidad en Maine).

Si vive en Lewiston, Auburn o en cualquier otro lugar en el Condado de Androscoggin, usted puede solicitar beneficios directamente al Centro de Recursos para Inmigrantes de Maine (Immigrant Resource Center of Maine).

126 Sewall Street, Augusta, Maine 04330-6822  
Teléfono: (207) 626-7058 Fax: (207) 621-8148  
[www.maineequaljustice.org](http://www.maineequaljustice.org)

También puede comunicarse con [The Opportunity Alliance](#) (Alianza para la oportunidad).

### **General Assistance:**

General Assistance, o "GA", ayuda a pagar los costos de vivienda y otras necesidades básicas como alimentos y medicamentos. Debe presentar su solicitud a la ciudad o pueblo donde usted vive.

Tendrá que demostrar que ha solicitado asilo, como una copia del recibo que obtuvo cuando envió su solicitud.

**Llame a la oficina de la ciudad o pueblo donde usted vive** a fin de programar una cita para presentar su solicitud. Usted tiene derecho a llenar una solicitud y de obtener una decisión por escrito. Si le niegan el beneficio, tiene derecho a apelar y la apelación se considerará en una audiencia dentro de los 5 días siguientes.

Si vive en una de estas ciudades, comuníquese con:

- Oficina de GA de Portland: 39 Forest Avenue, Suite 2; llame al 207-482-5122. (Llame al 207-775-2922 en caso de emergencia o fuera del horario de oficina).
- Oficina de GA de South Portland: Llame al 207-767-6717
- Oficina de GA de Westbrook: 426 Bridge Street; llame al 207-591-7015.
- Oficina de GA de Lewiston: 27 Pine Street; llame al 207-513-3130 (Llame al 911 en caso de emergencia o fuera del horario de oficina).

Para obtener más información sobre GA, visite el sitio web de Pine Tree Legal Assistance [haciendo clic aquí](#).

Si no puede comunicarse con la oficina local de su pueblo o ciudad para solicitar el beneficio de GA, o si le dicen que no puede solicitar dicho beneficio, llame a la línea directa del Departamento de Salud y Servicios Humanos (Department of Health and Human Services, DHHS) al 1-800-442-6003.

Si le niegan el beneficio de General Assistance o si está en riesgo de desalojo y necesita asesoramiento legal, comuníquese con:

- Pine Tree Legal Assistance:
  - Busque su oficina en el sitio [ptla.org/contact-us](http://ptla.org/contact-us)
  - Asegúrese de llamar los lunes de 12:00 a 2:30 p.m. o los martes/jueves de 9:00 a 11:30 a.m.

126 Sewall Street, Augusta, Maine 04330-6822  
Teléfono: (207) 626-7058 Fax: (207) 621-8148  
[www.maineequaljustice.org](http://www.maineequaljustice.org)



## Ayuda con los alimentos

### Programa de ayuda suplementaria de nutrición (Supplemental Nutrition Assistance Program, SNAP)

El programa SNAP ayuda a las personas a pagar por los alimentos. Usted obtiene una tarjeta que puede usar para comprar alimentos en tiendas de comestibles.

Usted puede tener derecho al programa SNAP mientras espera una autorización de trabajo. Cuando reciba la autorización de trabajo y comience un nuevo empleo, infórmelo al DHHS dentro de los 10 días siguientes llamando al 1-855-797-4357 o enviando un correo electrónico a [farmington.dhhs@maine.gov](mailto:farmington.dhhs@maine.gov).

También puede calificar para el programa SNAP si está discapacitado, si es mayor de 65 años o si ha sido víctima de violencia doméstica.

Puede presentar su solicitud en su oficina local del DHHS o por Internet en <https://www1.maine.gov/benefits/account/login.html>.

Los niños que participan en programas de escuelas públicas y algunos programas de cuidado infantil pueden tener derecho a comidas gratis en la escuela. Eso también podría calificarlos para recibir el EBT pandémico (transferencia electrónica de beneficios, P-EBT) o el P-EBT de verano en el futuro. Para obtener más información sobre estos programas, visite el sitio <https://www.maine.gov/dhhs/ofi/programs-services/food-supplement>.



## Ayuda para familias con hijos

### Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (Temporary Assistance for Needy Families, TANF)

El programa TANF brinda ayuda monetaria a familias con hijos que viven en la casa. El programa TANF puede ayudarle a pagar las necesidades básicas de su familia, como el alquiler, la calefacción y los pañales.

126 Sewall Street, Augusta, Maine 04330-6822  
Teléfono: (207) 626-7058 Fax: (207) 621-8148  
[www.mainequaljustice.org](http://www.mainequaljustice.org)

Actualizado: 20 de enero de 2022

Usted puede tener derecho al programa TANF mientras espera una autorización de trabajo. Cuando reciba la autorización de trabajo y comience un nuevo empleo, infórmelo al DHHS dentro de los 10 días siguientes llamando al 1-855-797-4357 o enviando un correo electrónico a [farmington.dhhs@maine.gov](mailto:farmington.dhhs@maine.gov).

También puede calificar para el programa TANF si tiene hijos que viven en la casa y está discapacitado, si es mayor de 65 años o si ha sido víctima de violencia doméstica.



### **Ayuda para ancianos y personas con discapacidades**

El **Seguro de Ingreso Suplementario** (Supplemental Security Income, SSI) le brinda ayuda monetaria para pagar sus necesidades básicas como comida, ropa y refugio. A veces las personas se refieren a este programa como “Social Security”.

Usted puede obtener el beneficio del SSI si tiene ingresos bajos Y TAMBIÉN:

- Es mayor de 65 años o
- Es ciego o tiene una discapacidad. (Tener una “discapacidad” significa que usted tiene un problema grave de salud física o mental y no puede trabajar a tiempo completo durante al menos 12 meses).

**Primero**, solicite el beneficio del SSI en su oficina local del DHHS. **Segundo**, usted necesitará obtener una denegación de la Administración del Seguro Social (SSA) basada en su estado migratorio. Es posible que tenga que solicitar una tarjeta de seguro social para obtener una denegación de la SSA:

- Oficina de la Administración del Seguro Social (SSA) de Portland – 1355 Congress Street, piso 2, en Portland; llame al: 1-877-319-3076
- Oficina de la Administración del Seguro Social (SSA) de Auburn – 600 Turner Street, en Lewiston; llame al: 1-833-388-6432

Si no vive en Portland ni en Lewiston y no sabe dónde está su oficina de la SSA, puede hacer [clic aquí](#) e ingresar su código postal para obtener esa información.



## Ayuda que puede obtener presentando su declaración de impuestos de 2021

Hay créditos tributarios a los que usted podría tener derecho, incluso si tiene un ingreso escaso o nulo y nunca antes presentó una declaración de impuestos.

- Si usted trabaja y tiene ingresos bajos, puede calificar para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo (Earned Income Tax Credit) estatal y federal.
- Si usted alquila un apartamento o es dueño de una vivienda, puede calificar para el Crédito para la Equidad del Impuesto a la Propiedad (Property Tax Fairness Credit).
- Si usted tiene un ingreso escaso o nulo, puede calificar para el Crédito para la Equidad del Impuesto a las Ventas (Sales Tax Fairness Credit).
- Usted también puede calificar para el Crédito Tributario por Hijos ampliado en 2021 (2021 expanded Child Tax Credit) (hasta \$3,600 por hijo con un número de Seguro Social).

El hecho de recibir créditos tributarios federales para los que usted califica no afectará su condición migratoria, su capacidad para obtener una tarjeta verde ni su futura elegibilidad para beneficios de inmigración. El uso de créditos tributarios federales no se considera para que los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos determinen a alguien como “carga pública”.

El Crédito Tributario por Hijos y otros créditos tributarios no se descontarán de beneficios públicos financiados con fondos federales, como TANF (apoyo a ingresos), SNAP (asistencia alimentaria) o MaineCare, pero sí se descontarán de General Assistance.

No es necesario que usted tenga ingresos para obtener muchos de estos créditos, pero SÍ ES obligatorio presentar su declaración de impuestos.

Puede obtener ayuda GRATUITA para presentar su declaración de impuestos de una organización local de confianza, ¡la CASH Coalition of Maine! Llame al 211 para obtener una cita o inscribese en el sitio CASH Maine.